



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 214/2018

VISTO:

El Memorándum N° 189/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 26 de octubre de 2018, bajo el N° 962; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal el lanzamiento del videojuego **Base Chat**; el cual se realizará en el **Espacio para el Desarrollo Laboral y Tecnológico** dependiente del Municipio de Río Grande el día 26 de octubre de 2018; en el marco de la presentación de **Chat**, el nuevo integrante del espacio; que desde su apertura en diciembre de 2017, este espacio siempre tuvo entre sus prioridades el desarrollo de talentos y producciones locales, como así también el acercamiento de la tecnología a los más chicos; que esta iniciativa busca acompañar y contribuir a la industria del software y el desarrollo de videojuegos locales, confiando en el conocimiento y capacidades locales, para generar productos con importante valor agregado.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA


Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal el lanzamiento del videojuego **Base Chat**, impulsado desde el espacio para el Desarrollo Laboral y Tecnológico, el día viernes 26 de octubre de 2018.

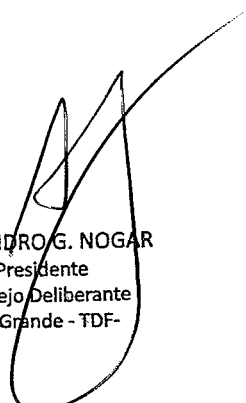
Artículo 2°.- HACER entrega al grupo de trabajo que ideó la propuesta: Productor general, **Nicolás BEZEK**; Coordinador de proyecto, **Guillermo LEAL**; Diseñador de juego, mecánicas de juego y niveles, **Matías IPAS**; Programador generalista, **Maximiliano MOSCOSO**; Artista 3D y animación, **Ramiro R. GALLO**; Dirección de arte e interfaz gráfica, **Guillermo LEAL**; encargado de Música original y efectos de sonido, **Oscar MINGORANCE**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de octubre de 2018.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF